

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2024

Una vez realizada la primera parte (prueba psicotécnica) de la prueba correspondiente al tercer ejercicio de la fase de oposición (*prueba de capacidades técnicas y analíticas*), y transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones sin que se haya producido ninguna, este Tribunal resuelve elevar automáticamente a definitiva, la lista provisional publicada con fecha 20 de junio de 2025. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.5 de la citada convocatoria.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA PSICOTÉCNICA:

NOMBRE Y APELLIDOS	LUGAR EXAMEN	RESULTADO PRUEBA PSICOTÉCNICA (SOBRE 12,5)
ALMUDENA MARTÍN TEJERA	GC	8,75
HARIDIAN ROSA GONZÁLEZ MEDINA	GC	7,25
IBALLA MARRERO MARRERO	GC	8,50

Igualmente, siguiendo lo dispuesto en la base citada en el párrafo anterior, este Tribunal resuelve hacer público el lugar, fecha y hora de la celebración de la segunda parte de la prueba correspondiente al tercer ejercicio de la fase de oposición (prueba de capacidades técnicas y analíticas), que tendrá una puntuación máxima de doce puntos y medio (12,5) y consistirá en la **defensa de una memoria técnica**.

Lugar: oficina de Las Palmas de Gran Canaria del Consorcio de la Zona Especial, sita en la C/León y Castillo, 431, Edificio Urbis, 4º planta.

Día: lunes, 29 de septiembre de 2025.

Hora: la determinada a continuación, conforme al orden de actuación previsto en la base 6.2 de la convocatoria (modificada por Resolución de 14 de octubre de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria):

HARIDIAN ROSA GONZÁLEZ MEDINA – 10:00 hrs

IBALLA MARRERO MARRERO – 11:00 hrs

ALMUDENA MARTÍN TEJERA – 12:00 hrs



Los aspirantes habrán de acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, esta parte consistirá en la **exposición de forma razonada, durante 10 minutos, de una memoria técnica remitida con carácter previo al Tribunal que contenga:**

- A) Una exposición razonada de la correlación de las habilidades del candidato o candidata en relación con la plaza y sus funciones, publicadas en el Anexo I de las bases por las que se rige el proceso selectivo convocado en la Resolución de 19 de enero de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria (BOE nº 22, de 25 de enero de 2024)
- B) La visión del candidato o candidata de las funciones del Consorcio de la Zona Especial Canaria en atracción de inversión.
A tal efecto, las funciones del Consorcio de la Zona Especial Canaria se contienen en la Ley 14/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y normativa de desarrollo.

La memoria técnica será redactada por escrito, con una extensión máxima de 8 páginas y deberá entregarse en sobre cerrado dirigido al Tribunal, que deberá tener entrada en el Consorcio de la Zona Especial Canaria **antes de las 10 horas del jueves 25 de septiembre de 2025**, en la oficina del Consorcio de la Zona Especial Canaria, sita en la calle León y Castillo, 431, Edificio Urbis, Planta 4ª 35007 de Las Palmas de Gran Canaria.

Para los 10 minutos de exposición del día de la prueba, los candidatos y candidatas podrán apoyarse en un guion o en una presentación que podrán proyectar para el tribunal en formato Power Point.

Tras los citados 10 minutos de exposición de la persona participante en la prueba, el Tribunal le realizará, durante un máximo de **20 minutos, preguntas** relacionadas con su exposición y la memoria presentada.

En esta prueba se valorará el ajuste de las habilidades del candidato o candidata con las funciones del puesto, su capacidad de argumentación, razonamiento y capacidad de síntesis, su capacidad de comunicación, impacto e influencia, colaboración, cooperación y empatía y la cercanía de la visión del candidato con la del Consorcio de la ZEC en la atracción de inversiones.

A los efectos de comunicaciones y demás incidencias, habrán de dirigirse los candidatos y candidatas a la sede del Tribunal, que de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.4 se encuentra en la oficina de Las Palmas de Gran Canaria del Consorcio de la Zona Especial Canaria (C/León y Castillo, 431, Edificio Urbis, 4ª planta) o a la dirección de correo electrónico convocatorias@canariaszec.com, debiéndose indicar en las comunicaciones dirigidas a éste la referencia de la plaza correspondiente señalada en el anexo I de las bases que rigen esta convocatoria.



CORREO ELECTRÓNICO:
zec@canariaszec.com
www.canariaszec.com

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta
38002 - S/C de Tenerife
Tel. +34 922 298 010

C/ León y Castillo, 431
Edif. Urbis 4ª planta
CP. 35007 - Las Palmas de GC
Tel. +34 928 490 505



En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2025.

El Secretario

Fdo. Héctor Ruiz Navas

El Presidente

Fdo. Alejandro Cañeque Martínez

La Vocal

Fdo. Eva Sainero Martín



CORREO ELECTRÓNICO:
zec@canariaszec.com
www.canariaszec.com

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta
38002 - S/C de Tenerife
Tel. +34 922 298 010

C/ León y Castillo, 431
Edif. Urbis 4ª planta
CP. 35007 - Las Palmas de GC
Tel. +34 928 490 505

